SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA N° 08 ACTA PARCIAL
CONTRATO DE OBRA N° 08 DE 2023

SUPERVISOR/INTERVENTOR: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM
REPRESETANTE LEGAL : RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
CC 71.336.012
APOYO A LA SUPERVISION: N.A.

CONTRATISTA: CONSORCIO JCB-006-QUINDIO

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO.

1. DATOS GENERALES	
Modalidad de Contratación	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
No. Proceso	006-2023
Tipo de Contrato	OBRA
Secretaría que genera la necesidad y responsable de la elaboración del estudio previo.	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA.
Dependencia que genera el proceso	GOBERNACION DEL QUINDIO
No. Del contrato	008-2023.
Fecha de suscripción del contrato	26/06/2023
Contratista	CONSORCIO JCB-006-QUINDIO
NIT / CC	901.721.099-0
Valor Inicial del Contrato	$ 2.841.500.218
Forma de pago (ídem al contrato)	**SEGÚN MODIFICATORIO 5:** **CLAUSULA CUARTA:** Modificar la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO, en el sentido de suprimir la palabra "mensuales", la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Modificar LA CLAUSULA 6. ANTICIPO, la cual quedará de la siguiente manera: se entregará a título de anticipo correspondiente al 8% del valor total del contrato, incluyendo el valor a adicionar, lo que equivale a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

	($338´000.017,44), bajo las siguientes condiciones: El Anticipo se tramitará previa aprobación de las garantías correspondientes al Buen Manejo y correcta inversión del anticipo. La continuación de la ejecución de las obras contratadas o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del anticipo. La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea el Departamento del Quindío, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital. El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo. Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas: ▪ El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. ▪ El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo. ▪ Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. ▪ Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser

	verificado por el Interventor. ▪ La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. ▪ En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. ▪ La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.
Plazo Inicial del contrato	06 meses
Fecha de inicio:	01 de agosto de 2023
Modificatorio 1 (Ajusta plazo)	Cuatro (04) meses y veinte (20) días
Fecha de terminación inicial	20 diciembre de 2023
Prorroga 1 (Mod. 2)	09 días
Fecha de terminación inicial	29 diciembre de 2023
Prórroga 2 (Mod. 4)	60 días
Fecha de suspensión 1:	20 de febrero de 2024
Fecha de terminación:	27 de febrero de 2024
Fecha de reinicio:	06 de septiembre de 2024
Prórroga 3 (Mod. 5)	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final:	31 de diciembre de 2024
Modificación No. 1	"...se ajusta la CLÁUSULA 4. Plazo del contrato del Contrato de Obra N° 008 de 2023, de la siguiente forma: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y veinte

	(20) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023."
Modificación No. 2	"...modifíquese la cláusula 18 garantía, numeral 18.3 – GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL" del contrato de obra N° 008 de 2023, en el sentido de aumentar el valor asegurado, toda vez que en el proceso desde el inicio quedo con un valor inferior....."
Modificación No. 3	"autorizar la modificación del contrato en el sentido de cambiar el representante legal por SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ. Autorizar la modificación de la cláusula 4 plazo del contrato quedando con un plazo de ejecución final de cuatro (04) meses y veintinueve (29) días Autorizar la modificación de la cláusula 9 garantías, en el sentido de ampliar la vigencia de los riesgos amparados por el termino de nueve (09) días que son los de la prorroga
Modificación No. 4	"Autorizar la modificación de la cláusula 4 plazo del contrato, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato sesenta días (60), quedando con un plazo de ejecución final de seis (06) meses y veintinueve (29) días
Modificación No. 5	... **CLAUSULA PRIMERA:** Teniendo en cuenta la tipología contractual, que corresponde a una obra pública que inicialmente comprendió la construcción de los bloques 2, 3 y 4, con un área proyectada de 1351.70 m², y que debido a la necesidad técnica y financiera se hace necesario modificar el alcance físico de la obra, suprimiendo la construcción del bloque 4, esto continuando con la construcción en Fase I, específicamente los bloques 2 y 3, con un área a construir de 900,76 metros2, lo anterior de acuerdo a las especificaciones establecidas en el documento JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA AJUSTE DEL ALCANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO que hace parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEGUNDA**: Modificar la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, la cual quedará así: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será desde la suscripción del

	acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. **CLAUSULA TERCERA:** Modificar la "CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO", Adicionar el presente contrato de obra con base en la realidad técnica y financiera del negocio jurídico en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.383.500.000,00), (...) la cual quedará así: El valor del Contrato asciende a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.225´000.218,oo) incluido IVA y AYS. (...) **CLAUSULA CUARTA**: Modificar la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO, en el sentido de suprimir la palabra "mensuales", la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. **CLAUSULA QUINTA:** Modificar LA CLAUSULA 6. ANTICIPO, la cual quedará de la siguiente manera: se entregará a título de anticipo correspondiente al 8% del valor total del contrato, incluyendo el valor a adicionar, lo que equivale a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($338´000.017,44)
Supervisor por parte del Departamento	VANESSA KATHERINE RINCÓN GAVIRIA hasta el 31 de diciembre de 2023, MARÍA ISABEL JARAMILLO JARAMILLO, a partir del 09 de enero de 2024 hasta el 15 de julio de 2024 y JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ. jefe oficina de Infraestructura Social a partir del 16 de julio de 2024, hasta la fecha.

2. DATOS FINANCIEROS	
No. y Valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**N°1213** de 01/02/2023 por valor de $2.971.899.876 **N°4516** del 30 de agosto de 2024 por valor de $1.383.500.000
No. y valor Registro Presupuestal	**N°6520** de 05/07/2023, por valor de $2.841.500.218 **N°27** de 01/01/2024, por valor de $2.513.019.958 **N°6380** del 6 de septiembre de 2024 por valor de $1.383.500.000,00

Adición (Modificatorio N°05 del 06 de septiembre de 2024)	$1.383.500.000,00
Valor Total del Contrato	$4.225.000.218,00

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

1: Cronograma: el cronograma se ha venido desarrollando de forma atípica considerando que aparecieron nuevas demoliciones de cimientos se vienen desarrollando actividades de placas, estructura metálica, pozos, cajas.

2 calidad de los trabajos: Los trabajos adelantados se han ejecutado de manera segura y adecuada, se han iniciado actividades de la ruta crítica como lo es la estructura metálica.

3 manejo ambiental: los saldos producto de excavaciones y demoliciones se han dispuesto en sitio certificado, se ha venido implementando un buen manejo de residuos de obra, se realizan las recomendaciones respectivas y estas son acatadas, se separan los materiales residuo generados por las actividades de obra.

4. REGISTRO FOTOGRAFICO

El Consolidado de registro fotográfico se encuentra anexo en el informe mensual e informe de acta parcial.



5. RESUMEN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES.

FUNDICION DE PLACA DE CONTRAPISO

Item	Descripción	Condicion Und	Acta 8 N° Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Total Ejecutado Cantidad	Vr. Pagado
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**					
3,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA, NO INCLUYE RETIRO.	M3	0,00	$ -	312,37	$ 3.356.103,00
3,02	EXCAVACIÓN MANUAL CIMENTACIÓN DE 0 A 2M DE PROFUNDIDAD. NO INCLUYE RETIRO.	M3	128,23	$ 3.485.676,00	287,60	$ 7.817.831,00
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR TIPO INVIAS	M3	130,80	$ 25.000.816,00	270,46	$ 53.762.850,00
3,04	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SALDOS PRODUCTO DE EXCAVACIONES A 30 KM	M3	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal				$ 29.486.492,00		**$ 64.936.784,00**
4	**CIMENTACION**					
4,01	FUNDICIÓN CONCRETO 1:3:6 PARA SOLADO DE LIMPIEZA	M3	0,96	$ 1.001.223,00	8,10	$ 8.447.822,00
4,02	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA DADOS DE CIMENTACIÓN Y ZAPATAS	M3	2,40	$ 2.864.561,00	41,30	$ 49.294.317,00
4,03	FUNDICION CONCRETO 4000PSI PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	0,00	$ -	49,86	$ 59.511.251,00
4,04	FUNDICIÓN CONCRETO 3000PSI PARA LOSAS DE CIMENTACIÓN	M3	0,00	$ -	0,00	$ -
4,05	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA PISCINAS	M3	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal				$ 3.865.784,00		**$ 117.253.390,00**
5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
5,01	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA ESCALERAS Y GRADERIAS	M3	0,00	$ -	0,00	$ -
5,02	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA COLUMNAS	M3	10,08	$ 12.031.155,00	27,50	$ 32.823.092,00
5,03	FUNDICIÓN CONCRETO 4000PSI PARA VIGAS DE AMARRE	M3	0,00	$ -	21,59	$ 25.769.112,00
5,04	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 40	M3	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal			0,00	$ 12.031.155,00		**$ 58.592.204,00**
7	**PISOS Y ENCHAPES**					
7,01	FUNDICIÓN CONTRAPISO CONCRETO 4000 PSI E=0,2 MT CON DILATACIONES CADA METRO	M3	61,69	$ 73.631.148,00	61,69	$ 73.631.148,00
7,02	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO ANTIDESLIZANTE (COLOR BEIGE, GRIS CLARO ó BLANCO) - FORMATO 60 x 0.1. (INCLUYE BOQUILLA COLOR BEIGE PARA JUNTA DE 1mm)	ML	0,00	$ -	0,00	$ -
7,03	MORTERO NIVELACIÓN 1:4 e=3CM	M2	0,00	$ -	0,00	$ -
7,04	ACABADO PARA SUELO EN PORCELANATO ANTI DESLIZANTE COLOR BEIGE GRIS Y BLANCO - FORMATO 60 x 60, (INCLUYE BOQUILLA COLOR BEIGE, GRIS ó BLANCO PARA CON JUNTA DE 1mm Y PEGANTE ESPECAL PARA PORCELANATO)	M2	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal			0,00	$ 73.631.148,00		**$ 73.631.148,00**
11	**ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACERO DE REFUERZO**					
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO GRADO 60	KG	641,44	$ 4.966.670,00	23.493,45	$ 181.909.766,00
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA Q8	KG	0,00	$ -	0,00	$ -
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN PINTURA NEGRA A 2 MANOS	KG	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal				$ 4.966.670,00		**$ 181.909.766,00**
13	**INSTALACIONES REDES HIDRÁULICAS**					
13,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø1/2"	ML	0,00	$ -	0,00	$ -
13,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø3/4"	ML	4,60	$ 117.162,00	4,60	$ 117.162,00
13,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø1 1/2"	ML	0,00	$ -	0,00	$ -
13,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø2"	ML	0,00	$ -	0,00	$ -
13,05	LLAVE DE CONTROL ø 1/2"	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,06	LLAVE DE CONTROL ø 2"	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,07	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA ø1/2"	UND	30,00	$ 1.469.340,00	30,00	$ 1.469.340,00
13,08	CONSTRUCCIÓN EN EL SITIO DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 1*1 (INCLUYE CONCRETO/LADRILLO, REVOQUE, HIERRO, TAPA EN CONCRETO Y REFORZADA CON HIERROS C/15 CON ASAS PARA LEVANTARLA Y CAÑUELAS)	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,09	TRAMPA DE GRASAS DE 60*60 CMS. EN CONCRETO CLASE D (21 MPA) INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO ESPESOR 10 CMS. CON VARILLA D=3/8" SEPARACIÓN CADA 15 CMS. EN AMBAS DIRECCIONES	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,10	SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTRO PARA ACUEDUCTO (INCLUYE 2 BOMBAS MODELO HE-1.5 20 Ó SIMULAR Y 1 TANQUE DE 200 LITROS)	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOBOMBA GE 300-4 30 HP	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE CABELLO 6	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
13,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO FEBRA VIDRIO SF - 1600	UND	0,00	$ -	0,00	$ -
subtotal				$ 1.586.502,00		**$ 1.586.502,00**

	ITEMS NO PREVISTOS							
1`	PRELIMINARES							
INP1.01	LOCALIZACIÓN, y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	0,00	$	-	1.384,13	$	5.460.393,00
INP1.02	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA EXISTENTE	M2	0,00	$	-	2.227,10	$	9.503.036,00
INP 1.03	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO PARA REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	ML	410,59	$	2.052.129,00	410,59	$	2.052.129,00
INP 1.04	ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 6 ARBOLES DE ALTURA VARIABLE, INCLUYE TALA, EXTRACCION DE TACON, RAICES, RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL Y SU DISPOSICION FINAL EN SITIO AUTORIZADO	UND	6,00	$	12.872.244,00	6,00	$	12.872.244,00
subtotal				$	14.924.373,00		$	**29.887.802,00**
2`	DEMOLICIONES							
INP2.01	DEMOLICION DE PLACA DE CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM	M2	0,00	$	-	318,64	$	14.323.824,00
INP2.02	DEMOLICION DE MURO EN LADRILLO COMUN	M2	0,00	$	-	83,22	$	1.044.245,00
INP2.03	DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES DE 1 PISO INCLUYE MUROS INTERNOS EXTERNOS, PISOS Y DEMAS ELEMENTOS INTERNOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MISMOS, NO INCLUYE CIMIENTOS NO INCLUYE RETIRO	M2	0,00	$	-	395,54	$	22.001.517,00
INP2.04	DEMOLICION DE VIGA Y/O COLUMNA EN CONCRETO REFORZADO	M3	6,67	$	2.371.385,00	85,36	$	30.348.041,00
INP2.05	DESMONTE DE CIELO RASO, INCLUYE ESTRUCTURA	M2	25,29	$	318.806,00	438,17	$	5.523.571,00
INP2.06	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS INCLUYE GRIFERIA	UND	0,00	$	-	8,00	$	291.560,00
INP2.07	DESMONTE DE CABALLETE, LIMATESA	ML	0,00	$	-	35,54	$	181.076,00
INP2.08	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA METALICA	UND	0,00	$	-	16,00	$	461.232,00
INP2.09	DESMONTE DE MARCO Y PUERTA EN MADERA	UND	0,00	$	-	6,00	$	142.212,00
INP2.10	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA	M2	0,00	$	-	113,22	$	1.471.634,00
INP2.11	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	M2	0,00	$	-	109,55	$	1.470.599,00
INP2.12	DESMONTE DE VENTANAS METALICAS	M2	0,00	$	-	33,81	$	901.544,00
INP2.13	DESMONTE CUBIERTA H ≤ 3.0 m	M2	0,00	$	-	361,69	$	4.796.009,00
INP2.14	DESMONTE CUBIERTA H>= 3.0 m	M2	0,00	$	-	117,17	$	1.846.131,00
INP2.15	DESMONTE DE LAVAPLATOS INCLUYE GRIFERIA	UND	0,00	$	-	1,00	$	18.668,00
INP2.16	DESMONTE Y RETIRO DE RED ELECTRICA EXISTENTE , INCLUYE ACCESORIOS Y TRASLADO SITIO INTERNO DE DISPOSICION DE DESMONTES Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL ITEM	UND	0,00	$	-	2,00	$	1.464.564,00
INP2.17	CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SALDOS DE DEMOLICION DE CONSTRUCCIONES TIPO RCD EN SITIO AUTORIZADO A DISTANCIA DE 31 KM	M3	115,00	$	13.731.920,00	1.110,80	$	132.638.406,00
INP2.18	CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SALDOS DE EXCAVACIONES(TIPO TIERRA) EN SITIO AUTORIZADO A DISTANCIA DE 31 KM	M3	7,00	$	611.569,00	166,00	$	14.502.922,00
subtotal				$	17.033.680,00		$	**233.427.755,00**

3`	MOVIMIENTO DE TIERRA							
INP 3.01	CONCRETO (CLASE F) DE 14Mpa, RESTITUCIONES	M3	3,00	$	2.179.980,00	47,24	$	34.327.418,00
INP 3.02	EXCAVACION MANUAL REDES ENTRE 0- 2 M	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 3.03	EXCAVACIÓN MANUAL, EN MATERIAL HETEROGÉNEO BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD DE 0-2 M; INCLUYE BOLAS DE ROCA DE HASTA 0,35 M3,	M3	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 3.04	EXCAVACIÓN EN ROCA, ENTRE 0-3.5 M, A CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD CON CEMENTO DEMOLEDOR, NO EXPLOSIVO	M3	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 3.05	RETIRO DE MATERIAL DE SITIO EXCAVADO INCLUYE: SELECCIÓN, LIMPIEZA DEL SITIO,TRASCIEGO Y/O DISTRIBUCION DE MATERIAL SOBRANTE EN EL LUGAR DE ACOPIO O ZONA QUE DETERMINE LA INTERVENTORIA AL INTERIOR DEL PREDIO	M3	122,00	$	1.583.560,00	122,00	$	1.583.560,00
INP 3.06	LLENOS MANUALES CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADOS HASTA OBTENER UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO.	M3	3,77	$	151.049,00	3,77	$	151.049,00
INP 3.07	LLENOS MANUALES CON MATERIAL IMPORTADO, COMPACTADOS HASTA OBTENER UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO.	M3	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 3.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMA EN ARENA PARA CIMENTACION DE TUBERIA COMPACTADO CON PISON	M3	8,22	$	1.723.422,00	8,22	$	1.723.422,00
INP 3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMA DE TRITURADO DE 3/4 PARA CIMENTACION DE TUBERIA COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	4,87	$	1.177.459,00	4,87	$	1.177.459,00
subtotal				$	6.815.470,00		$	**38.962.908,00**
5`	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
INP 5.01	CAJA DE INSPECCION DE 0,70 M X 0,70 M, H=1M EN CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA (ALCANTARILLADO) INCLUYE TAPA	UND	8,00	$	7.778.712,00	8,00	$	7.778.712,00
INP 5.02	CAJA DE INSPECCION DE 0,60 M X 0,60 M EN CONCRETO DE 21 MPA(ALCANTARILLADO) CONCRETO 21 MPA, TAPA EN CONCRETO CON MARCO METALICO H=1,50	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.03	CARCAMO EN CONCRETO PISO 50X50X10 , INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE GROUTING DE NIVELACION DE PEDESTALES DE CONCRETO DE 45 CM X 45 CM PARA ESTRUCTURA METALICA	KG	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.05	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO FORMATO DE 10 CM X 30 CM	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.06	ANDEN EN CONCRETO ESCOBIADO ESPESOR 15 CM CON DILATACIONES APROXIMADA CADA 1,30 CON MARCO PERIMETRAL Y DILATACION EN ACABADO RATONIADO	M2	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.07	SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBA PARA CONCRETOS	M3	61,69	$	6.015.824,00	61,69	$	6.015.824,00
INP 5.08	CONCRETO PARA DADOS DE CIMENTACION DE TUBERIA	M3	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.09	CENEFA EN LOSETA TACTIL	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.10	BASE DE CONCRETO PARA MUEBLE (NO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 5.11	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO DE 28 MPA, 5M X 2 X 2 LIBRES, ESPESOR DE MURO 25 CM, IMPERMEABILIZADO	UNIDAD	0,00	$	-	0,00	$	-
subtotal				$	13.794.536,00		$	**13.794.536,00**

11'	**ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACERO DE REFUERZO**							
INP 11.01	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ASTM A-500 (INCLUYE PINTURA ESMALTE ALQUIDICO, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR, MANO DE OBRA)	KG	8.116,31	$	206.016.297,00	8.116,31	$	206.016.297,00
INP 11.02	UNIONES EN ACERO A36 PARA ESTRUCTURA METALICA (INCLUYE PLATINAS, PERFORACIONES, CORTES EN PLASMA, Y CONSUMIBLES)	KG	779,07	$	20.366.448,00	779,07	$	20.366.448,00
INP 11.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA M335	KG	6.776,77	$	88.328.420,00	6.776,77	$	88.328.420,00
subtotal				$	314.711.165,00		$	**314.711.165,00**
13'	**HIDRAULICA**							
INP 13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION ø 1/2" RDE 9	ML	25,07	$	635.850,00	25,07	$	635.850,00
INP 13.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø 1" RDE 21	ML	62,40	$	1.918.550,00	62,40	$	1.918.550,00
INP 13.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø 1 1/4" RDE 21	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø 1 1/2" RDE 21	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø2 1/2" RDE 21	ML	19,14	$	1.869.576,00	19,14	$	1.869.576,00
INP 13.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P ø3" RDE 21	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE ø 1/2" RED WHITE O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE ø 1" RED WHITE O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE ø 1.1/2" RED WHITE O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS, Para Tanque)	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA FLOTADOR DE ø 1.1/2" (Incluye accesorios, Para Tanque)	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 13.11	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA ø 1"	UND	17,00	$	1.648.745,00	17,00	$	1.648.745,00
INP 13.12	TAPA REGISTRO DE 20X20 CM PLASTICA	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
				$	6.072.721,00		$	**6.072.721,00**
21'	**INSTALACIONES SANITARIAS**							
INP 21.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POZO DE INSPECCION Ø 1.2m H MAX=3 M	UND	2,00	$	7.698.800,00	2,00	$	7.698.800,00
INP 21.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA Ø 2"	ML	16,27	$	867.598,00	16,27	$	867.598,00
INP 21.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA Ø 4"	ML	37,45	$	2.648.352,00	37,45	$	2.648.352,00
INP 21.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 6"	ML	9,80	$	1.231.968,00	9,80	$	1.231.968,00
INP 21.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 8"	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 10" (250 mm)	ML	18,35	$	3.066.322,00	18,35	$	3.066.322,00
INP 21.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 12" (315 mm)	ML	6,10	$	1.403.683,00	6,10	$	1.403.683,00
INP 21.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 14" (355 mm)	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 16" (457 mm)	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 18	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC - SANITARIA NOVAFORT Ø 20	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC -REVENTILACION Ø 2"	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.13	PUNTO SANITARIO PVC 2"	UND	25,00	$	2.604.725,00	25,00	$	2.604.725,00
INP 21.14	PUNTO SANITARIO PVC 4"	UND	14,00	$	2.447.718,00	14,00	$	2.447.718,00
INP 21.15	SALIDA SANITARIA PVC SIFON 2"	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 21.16	SUMINISTRO E INSTALACION Rejilla Anticucaracha con cuello de 3"x 2".	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
				$	21.969.166,00		$	**21.969.166,00**

CAPITULO C	ALIMENTADORES DE BAJA TENSIÓN A RED DE USO Y EMERGENCIA							
INP 23.11	Banco ducto 2x3" PVC TDP desde Cámara de RS06 hacia Transferencia automática regulable	ML	29,90	$	1.516.289,00	29,90	$	1.516.289,00
INP 23.12	Acometida en 3x1/0AWG+1/0AWGN COBRE	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.13	Caseta para Tablero de Transferencia General de 1,80mx0,40m con puerta en celosía	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.14	Tablero de Transferencia General de 3x125A por contactores, barraje común a la salida, tarjeta de control	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.15	Tablero de Transferencia Bomba Contra incendio de 3x125A por contactores, barraje común a la salida, tarjeta de control	UND	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.16	Acometida en 3x4AWG+6AWGT Cobre para alimentar Bomba Contra Incendio desde Bornes de Transformador de 45kVA en poste hacia Tablero de Transferencia General	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.17	Acometida en 3x4AWG+6AWGT Cobre en tubería de 2" PVC (recubierta en concreto en un dado de 10cmx10cm) para alimentar Bomba Contra Incendio desde Transformador de 45kVA hacia Tablero de Transferencia de Bomba Contra Incendio	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.18	Acometida en 3x4AWG+6AWGT Cobre en tubería de 2" PVC (recubierta en concreto en un dado de 10cmx10cm) para alimentar Bomba Contra Incendio desde Generador Eléctrico de 63kVA hacia Tablero de Transferencia de Bomba Contra Incendio	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.19	Acometida en 3x4AWG+6AWGT Cobre en tubería de 2" IMC (recubierta en concreto en un dado de 10cmx10cm) para alimentar Bomba Contra Incendio desde Transformador de 45kVA hacia Tablero de Transferencia de Bomba Contra Incendio	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
INP 23.20	Acometida en 3x4AWG+6AWGT Cobre en tubería de 2" IMC (recubierta en concreto en un dado de 10cmx10 (cm) para alimentar Bomba Contra Incendio desde Generador Eléctrico de 63kVA hacia Tablero de Transferencia de Bomba Contra Incendio	ML	0,00	$	-	0,00	$	-
				$	1.516.289,00		$	1.516.289,00

6. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO	VALOR MENOS AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR PAGAR
VALOR INICIAL	$ 2.841.500.218,00	0,00		$ 2.841.500.218,00
ACTA N° 001		$ 122.053.948,00		$ 2.719.566.270,00
ACTA N° 002		$ 206.426.312,00		$ 2.513.019.958,00
ACTA N° 003		$ 184.227.618,00		$ 2.328.792.340,00
ACTA N° 004		$ 36.173.435,00		$ 2.292.618.905,00
ACTA N° 005		$ 61.802.565,00		$2.230.816.340,00
ACTA N° 006		$ 50.416.242,00		$2.180.400.098,00
ADICION (MOD N°5)	$1.383.500.000,00			$3.563.900.098,00
ACTA N°007 (ANTICIPO 8%)		$338.000.017,44		$3.225.900.080,56
ACTA N° 008		$ 522.405.151,00	$41.792.412,08	$ 2.745.287.341,64
TOTAL	**$ 4.225.000.218,00**	**$1.521.505.288,44**	**$41.792.412,08**	**$ 2.745.287.341,64**

Nota: afectar registro N°27 del 01/01/2024

Valor ejecutado: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO, PESSOS 44 CENTAVOS M/CTE **($ 522.405.151,00)**

Amortización de anticipo: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS con 8 CENTAVOS **($41.792.412,08)**

Valor a pagar: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS con 92 CENTAVOS **($480.612.738,92)**

7. APORTES SEGURIDAD SOCIAL.

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el **(profesional a cargo)**, en su calidad de interventor y/o supervisor deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Nota: El contratista presentó **CERTIFICADO** del contador público Titulado **Ilse Isabel Ortiz Miranda** con tarjeta profesional No. 81932-T donde certifica que **El Consorcio JCB-006-QUINDIO** con NIT. **901.721.099-0** representado legalmente por **Sergio Alejandro Sandoval López**, identificado con número de cédula N°7.228.304 de Duitama, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA CONSORCIO JCB-006 QUINDIO					
NOMBRE	**SALUD**	**PENSIÓN**	**ARL**	**N° PLANILLA**	**MES**
HAPIL INGENIERIA S.A.S	El contratista presentó **CERTIFICADO** del contador público Titulado **VALERIO CONTRERAS CARRILLO**, con tarjeta profesional No. **95533-T** donde certifica que **HAPIL INGENIERIA S.A.S** con **NIT. 830.098.798-0** representado legalmente por **LUIS CARLOS HANI PIRA**, identificado con número de cédula **No. 79.518.636** de **BOGOTA**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.				
JCB CONSULTORIA S.A.S	El contratista presentó **CERTIFICADO** del contador público Titulado **JOSE HUMBERTO PADILLA PADILLA** con tarjeta profesional **No. 136824-T** donde certifica que **CONSORCIO JCB CONSULTORIA** con **NIT. 901269311-1** representado legalmente por **ANA MILENA MONSALVE MORENO**, identificado con número de cédula **No. 63.484.572** de **BUCARAMANGA SANTANDER**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.				

INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN PROPUESTA.

NOMBRE	SALUD	PENSIÓN	ARL	N° PLANILLA	MES
Sandoval López Sergio Alejandro (Representante legal)	Sanitas	Porvenir	Positiva	80911720	Septiembre 2024
Yefer Hernando Cuevas M (Director de obra 2)	Sanitas	Colpensiones	Bolívar	80911720	Septiembre 2024
Hernando Gaviria (Residente de obra)	SURA	Colpensiones	Bolívar	80911720	Septiembre 2024
Jesica González Upegui (Profesional en SST, PAGA)	Sanitas	Protección	Bolívar	80911720	Septiembre 2024
Moreno Martínez Luz Angélica (Profesional Social)	Sanitas	Porvenir	Bolívar	80911720	Septiembre 2024

INGRESO BASE COTIZACIÓN PERSONAL CONSORCIO JCB-006 QUINDIO					
NOMBRE	SALUD	PENSIÓN	ARL	N° PLANILLA	MES
Sandoval López Sergio Alejandro (Representante legal)	140.000	560.000	243.600	80911720	Septiembre 2024
Yefer Hernando Cuevas M (director de obra)	174.000	696.000	302.800	7943467980	Septiembre 2024
Hernando Gaviria (Residente de obra)	86.800	347.200	151.100	80911720	Septiembre 2024
Jesica González Upegui (Profesional en SST, PAGA)	29.900	119.500	52.000	80911720	Septiembre 2024
Moreno Martínez Luz Angélica (Profesional Social)	13.900	55.500	24.200	80911720	Septiembre 2024

NOTA: Planillas de seguridad social del mes de octubre se pagan el 16 de noviembre de 2024.

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Corriente	19300001864	Consorcio JCB 006 QUINDIO

Nota: para el pago de cuentas con recursos nacionales, la forma de pago no puede efectuarse mediante cheque.

Para constancia, se firma en Armenia, Quindío, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ
Jefe oficina de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura
Supervisor a partir del 16 de Julio de 2024

VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Director operativo de infraestructura vial y social
Secretaría de Aguas e Infraestructura

FERNANDO LEON ALZATE DUQUE
Director de interventoría
Consultoría y Construcciones RAM

SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LÓPEZ
Representante legal
Consorcio JCB-006-QUINDIO
Contratista

VoBo.

RUBÉN DARÍO CASTILLO ESCOBAR
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío.

Elaboro y Revisó Parte técnica,	José Orlando Gutiérrez Velasco Profesional Universitario Grado 04
Reviso aspectos jurídicos	Natalia Giraldo Cuervo Director Administrativo y jurídico SAID
Aprobó:	José Guillermo Valencia Vásquez Jefe oficina de Infraestructura Social Supervisor

Diana Hurtado
RECIBIDO NOV 2024